

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “PROMOTORA PRINCIPE AZUL PRINZUL S.A” CELEBRADA
EL 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

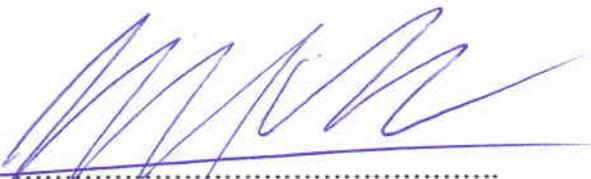
En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 18 de Marzo del dos mil trece, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Porton de las Lomas Solar 2 Mz 7, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Promotora Principe Azul PRINZUL S.A, el señor Ricardo Augusto Mortola Di Puglia propietaria de 19999 acciones, la señora (Hdros) Di Puglia Pulita De Mortola Elena Yolanda propietaria de 1 accion; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de 0.04 centavos cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma el señor Ricardo Augusto Mortola Di Puglia, como Secretario Ad-Hoc la señora (Hdros) Di Puglia Pulita De Mortola Elena Yolanda, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2012. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes “NIIF para las Pymes”. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2012.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2012 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$ 24,272.90 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$ 3,640.94 dólares, quedando una utilidad gravable de \$ 20,631.96 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de

\$ 4,745.35 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$ 4,660.76

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.



.....
Ricardo Augusto Mortola Di Puglia

Presidente de la junta

Accionista